

Govern. remando republica desde luego ya mayor  
 abundam<sup>to</sup> mediante sus muchas ocupaciones, con fea  
 y confesio lanian amplia Comision a los señ. D. Pedro  
 Lopez Ortiz, y D. Antonio Jose Carrero Comisario que  
 fueron en el año proximo pasado para que tubiesen el  
 man cumplido efecto las R. ordenes, sobre la compra  
 de Manamoz a fin de que aya y a las qualquiera exco  
 queve adbierta, y Reaficado impongan pena y exi  
 san los man expresado dando cuenta a unido a qual  
 quiera ocurrencia; y para la venta de esta especie de  
 Canamo cobren en todo el Rey. ordenes.

Alcald. Mayor  
 D. Pedro

to b  
 a Gov. se hizo presente a este Ayuntamiento, una R.  
 de el Rey D. Josep Pimenel Breton Intendente interino  
 de la Ciudad de Mexico y su Reino, por indisposi<sup>on</sup> de  
 el Sr. D. Josep de Teballo, que se en propiedad, en esta  
 en Mexico tiene y en de todo proximo pasado, con  
 los Exemplares impresos que le acompaña, en que se  
 previene que para su noticia, o por Diputado del Ayun  
 tam<sup>to</sup> acompañado de la R. R. de todo el pueblo, o por  
 Pasaquian, Calle ita, formando lista de numero de al  
 man, o Individo de cada casa, habitaz<sup>on</sup>, o Refugio den  
 tas al pueblo de un campo, y su indiz<sup>on</sup> conforme a la  
 edad de cada uno, por mayor, o menor, y con expresion  
 de oficio de paxa, sin tomar por uno sus nombres, asse  
 glandose al modelo que acompaña, sin dexar de inclu  
 irlo en el estado general de edad de, con lo demas que se  
 contiene; y mandada la Villa acorda de que se cumplan  
 y execute segun, y como en dhan R. R. de Realaz. y Carta de  
 paxa, y manda que con lo posible se vea de se haga  
 la lista que se apetece, y executada se forme el R. R.  
 men de cada un al man, e individo que se contienen  
 en esta poblaz. y en campo, aneplandose en todo a los  
 intiruidos modelos a cui fin se de ver pacten, o paver

